

	OTROSÍ NO. 9 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 2556 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

Entre los suscritos **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **30.772.851**, expedida en Turbaco - Bolívar, nombrada de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), obrando en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** creada mediante el Acuerdo No. 641 del seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016), emanado del Concejo de Bogotá, D.C. y facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con el Estatuto Acuerdo No. 026 de 10 de octubre de 2024 y Manual de Contratación Resolución No. 0766 de 08 de noviembre de 2024 de la Subred.

Para efectos del presente **OTROSÍ**, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **JARAMILLO ENRIQUEZ FABIAN**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79493406**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día **1 de febrero de 2025**, **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. **2556 de 2025** a través de la Plataforma **SECOP II**, cuyo objeto es: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO III**, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (6625134)**, con plazo de ejecución inicial del mismo pactado a partir del **1 de febrero de 2025** y hasta el **30 de abril de 2025**.
2. Que en OTROSÍ No 1 se adicionó la suma de UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1709712) y se prorrogó por un término de desde hasta el Que en OTROSÍ No 2 se adicionó la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4416756) y se prorrogó por un término de Dos (02) meses desde 1 de maYo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 Que en OTROSÍ No 3 se adicionó la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4203042) y se prorrogó por un término de Un (01) mes desde 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 Que en OTROSÍ No 4 se prorrogó por un término de Un (01) mes desde 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 Que en OTROSÍ No 5 se adicionó la suma de TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

	OTROSÍ NO. 9 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 2556 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

PESOS M/CTE M/CTE (\$3063234) y se prorrogó por un término de Un (01) mes desde 01 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 Que en OTROSÍ No 6 se adicionó la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$2635806) y se prorrogó por un término de Un(1) mes desde 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025 Que en OTROSÍ No 7 se adicionó la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE M/CTE (\$2635806) y se prorrogó por un término de Un (1) mes desde 1 de noviembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 Que en OTROSÍ No 8 se adicionó la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE M/CTE (\$2208378) y se prorrogó por un término de Un (1) mes desde 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. Que, en cumplimiento al principio de planeación, el supervisor presento solicitud de ADICIÓN y PRÓRROGA para dar continuidad al presente contrato por necesidades del servicio.

4. Que, con el fin de garantizar el derecho a la Salud en conexidad al derecho fundamental de la vida de los usuarios de la Subred Norte, el presente contrato se encuentra vigente.

Con fundamento en lo anterior, y como parte integral del presente **OTROSÍ, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E y EL CONTRATISTA:**

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el plazo de duración del presente Contrato por el término de **Un (1) mes**, a partir del **1 de enero de 2026** y hasta el **31 de enero de 2026**, es decir, desde la fecha de fenecimiento del plazo inicialmente convenido. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ADICIONAR el valor del contrato objeto del presente Otrosí, en un monto de, **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (2493330)**, incluido todos los impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA:** Que como consecuencia de la presente adición el valor del contrato No. **2556 de 2025**, para todos los efectos legales y fiscales quedará en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (29991198)**, incluido todos los impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA:** El **CONTRATANTE** cancelará el valor total de la presente adición, a título de honorarios, por mensualidades vencidas, de acuerdo a la certificación de pago que para este efecto expida el supervisor del contrato en concordancia con el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales, el objeto del

	OTROSÍ NO. 9 DE PRÓRROGA, ADICIÓN, ACLARATORIO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO AL CONTRATO NO. N° 2556 de 2025 DE SUMINISTROS, COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE OBRA, INTERVENTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA, ADQUISICIÓN, ÓRDENES DE COMPRA, SERVICIO Y/O ARRENDAMIENTO	CÓDIGO: AP-CT-F-32
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 DE 3
		FECHA: 26/10/2023

contrato, y su informe de actividades. **CLÁUSULA QUINTA:** El valor del presente contrato será cancelado por el **CONTRATANTE** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número **1787** del **18 de diciembre de 2025**, Nombre del Rubro: – **REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS** Código **421202020090003** Vigencia: **2025**, expedido por la Dirección Financiera – Presupuesto de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás condiciones y obligaciones descritas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2556 de 2025**, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** El presente **OTROSÍ** al **Contrato de Prestación de Servicios No. 2556 de 2025**, se perfecciona con el registro presupuestal expedido por el responsable de presupuesto de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** y surte publicación a través de la plataforma SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
GERENTE GENERAL
ORDENADORA DEL GASTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Juan Camilo Plazas Huertas	Profesional Universitario I
Revisado por:	Juan Pablo Mahecha Hernandez	Líder Subproceso OPS
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contracción
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.</i>		